ACTA DE SELECCIÓN DE LISTA CORTA

PROCESO FIRMAS CONSULTORAS:
BID-RSND-CNELESM-ES-FC-001: ESTUDIO DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA

En la ciudad de Esmeraldas, a los 5 días del mes de septiembre 2014, a las 14h00, en la sala de sesiones de CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en las calles Eugenio Espejo y Rio Cayapas (esq.), de conformidad al Memorando Nro. CNEL-ESM-GR-2014-0349-M de fecha 29 de julio de 2014, contando con el quórum necesario se reúne la Comisión Técnica para calificar las ofertas presentadas en este proceso; previsto para la contratación de **"ESTUDIO DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA"** del **PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN - RSND**

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Víctor Angulo Quiñónez –Presidente de la Comisión
Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villón - Técnico
Ing. Grecia Pacheco Alarcón – Financiera
Abg. Narcisa Meza Bravo - Legal

En atención a lo dispuesto en la revisión de cierre, realizada a los **28 días del mes de agosto** del 2014 a las **10h30**, en la sala de sesiones de CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS, luego de la revisión se establecen que constan los oferentes:

1. Consultora Eléctrica Ayala Tipanta
2. INELME
3. Esiservice
4. Consorcio ABS - Ingenieros Eléctricos
5. Consorcio Hidralía Energía - Solar Jiennense
6. NIP S.A.
7. SERPROELECSA S.A.

Se procedo a la revisión y análisis de las mismas:

ANTECEDENTES

1.- El Presupuesto Referencial del proceso es **$ 125.000,00** dólares más IVA y un plazo de ejecución de **3** meses.

2.- Medio de Publicación y Plazo de Presentación de las Manifestaciones de Interés

- **Medio de Publicación:** Diario el Telégrafo
- **Fecha y** hora **originales:** 8 de agosto de 2014; hasta las 17h00
- **Prórrogas (extensión de plazos):** Si
- **Fecha y hora de la extensión de plazo**: 27 de agosto de 2014; hasta las 17h00

3.- La Comisión Técnica luego de la revisión de cierre, no realizó ninguna observación.

PROCEDENCIA DE LA FIRMAS

Nro.	NOMBRE DE LOS CONSULTORES	NACIONALIDAD DE LA FIRMA
1	Consultora Eléctrica Ayala Tipanta	**Ecuador**
2	INELME	Ecuador
3	Esiservice	Ecuador
4	Consorcio ABS - Ingenieros Eléctricos	Ecuador
5	Consorcio Hidralía Energía - Solar Jiennense	Ecuador
6	NIP S.A.	España
7	SERPROELECSA S.A.	Ecuador

RAZÓN DE CALIFICACIÓN

Luego de los antecedentes descritos esta Comisión realiza la revisión de la verificación de cumplimiento de lo solicitado, aplicando la metodología cumple o no cumple.

1.- Experiencia en Fiscalización de Obras de Subtransmisión
2.- Disponibilidad de personal profesional experto en estudios similares
3.- Capacidad Jurídica (Que no estén inhabilitados para ejercer su actividad).

Nro.	NOMBRE DE LOS CONSULTORES	EXPERIENCIA	DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL	CAPACIDAD JURÍDICA
1	Consultora Eléctrica Ayala Tipanta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INELME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Esiservice	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Consorcio ABS - Ingenieros Eléctricos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Consorcio Hidralía Energía - Solar Jiennense	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	NIP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	SERPROELECSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN

Por lo que esta comisión llega a la conclusión aplicando el trato justo; que las Firmas Consultoras que cumplen con lo solicitado son:

1. Consultora Eléctrica Ayala Tipanta
2. INELME
3. Esiservice
4. Consorcio ABS - Ingenieros Eléctricos
5. Consorcio Hidralía Energía - Solar Jiennense
6. NIP S.A.
7. SERPROELECSA S.A.

RECOMENDACIÓN

La Comisión procede a su aprobación y revisión de las manifestaciones de interés presentadas del proceso **BID-RSND-CNELESM-ES-FC-001: ESTUDIO DE SUBTRANSMISIÓN PRADERA**, aplicando las políticas de Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, en especial lo indicado en el numeral 2.6 de la Lista Corta de Consultores; recomienda a la administración se conforme la lista corta con las 7 firmas calificadas: **1.** Consultora Eléctrica Ayala Tipanta, **2.** INELME, **3.** Esiservice, **4.** Consorcio ABS - Ingenieros Eléctricos, **5.** Consorcio Hidralía Energía - Solar Jiennense, **6.** NIP S.A. y **7.** SERPROELECSA S.A.; mismas que cumplen con lo solicitado en la convocatoria publicada y lineamientos del BID.

Con lo que se termina la presente reunión a las 17h30 firmando para constancia los miembros de la Comisión.

Ing. Víctor Angulo Quiñónez
PRESIENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Gloria Cabeza Villón
ÁREA TÉCNICA

Ing. Grecia Pacheco Alarcón
ÁREA FINANCIERA

Abg. Narcisa Meza Bravo
ÁREA LEGAL